



Valledupar, Cesar, 11 de agosto del 2026.

Doctor

DELWIN GEOVANNY JIMENEZ BOHORQUEZ

Director Área Metropolitana de Valledupar

Señor

JAVIER ENRIQUE PINO RODRÍGUEZ

Asesor de Control Interno AMV

Asunto: Informe de Seguimiento Plan de Acción 2026 V1.

Cordial saludo

Me permito adjuntar el siguiente informe del primer semestre, donde definen las metas del año en curso en el **PLAN DE ACCIÓN 2026 V1**.

Atentamente,

JORGE LUIS FERNANDEZ KETTYL

Profesional Universitario Cód. 219 Grado 01

Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental AMV



INFORME SOBRE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR PRIMER SEMESTRE 2026

En concordancia con los principios de transparencia, eficiencia y participación ciudadana que rigen la administración pública moderna, el Área Metropolitana de Valledupar presenta el informe de seguimiento al Plan de Acción correspondiente al primer semestre del año 2026, comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio.

Este informe responde al compromiso institucional de fomentar una gestión pública participativa, orientada a resultados y en sintonía con los estándares de otras áreas metropolitanas del país, las cuales se consolidan como referentes en planeación estratégica y rendición de cuentas. En este sentido, se busca fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, no solo en la formulación de planes, sino también en el control y evaluación de su ejecución, permitiendo así una ciudadanía más informada y activa en los procesos de desarrollo del territorio metropolitano.

La elaboración del presente documento ha sido liderada por la **Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental**, encargada de consolidar la información remitida por las distintas dependencias. Este proceso se ha realizado con el apoyo y validación de la **Subdirección de Transporte y Movilidad** y de la **Secretaría General**, garantizando así una visión integral del desempeño institucional.

El informe refleja el avance y cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción aprobado mediante resolución administrativa, el cual recoge los compromisos y acciones que cada dependencia asumió dentro de sus competencias. Cabe destacar que este documento también busca facilitar la toma de decisiones fundamentadas, promover la mejora continua y fortalecer el enfoque de gestión por resultados.

Con el respaldo de un equipo técnico competente, comprometido y articulado con la ciudadanía, este seguimiento no solo representa un balance operativo, sino una herramienta clave para garantizar el cumplimiento de la misión institucional con impacto real en el territorio y la calidad de vida de sus habitantes.

A continuación, se presenta el detalle del seguimiento realizado por la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental respecto al cumplimiento de las metas programadas durante el primer semestre de 2025.

SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

La **Subdirección de Transporte y Movilidad** tiene como responsabilidad principal establecer las condiciones que garanticen la accesibilidad, articulación, integración y complementariedad de los sistemas de transporte público metropolitano, incluyendo la asignación adecuada de los puntos de ascenso y descenso. Todo ello bajo los principios de **eficiencia, oportunidad, calidad y seguridad**, dentro de la jurisdicción del Área Metropolitana de Valledupar.

Esta labor está estrechamente alineada con el **Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM)**, particularmente en los componentes relacionados con los hechos metropolitanos de transporte: **HM-2, HM-4 y HM-8**. A través de estos se promueve una armonización efectiva entre el sistema de transporte, el uso del espacio público y la reactivación económica regional. Esto se traduce en impactos positivos y medibles sobre la movilidad y la calidad de vida de los habitantes del área metropolitana.

La Subdirección de Transporte y Movilidad del Área Metropolitana de Valledupar, presenta informe de las actividades realizadas en el primer y segundo trimestre **2026 (primer semestre):**



1. La Subdirección de Transporte y movilidad presento solicitud a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Valledupar, en el cual le solicitó un pronunciamiento formal y de fondo respecto del procedimiento para adelantar los trámites necesarios para poder solucionar de fondo la gestión de inscripción de tarjetas de operación de transporte público que expide el Área Metropolitana, con el fin de que se pueda incluir y cargar la información del parque automotor de las empresas que prestan el servicio público de transporte terrestre colectivo metropolitano de pasajeros, debidamente habilitados por esta Entidad en el Sistema RUNT

El 07 de enero del 2026 la Secretaria de Tránsito y Transporte de Valledupar Dra. Marianella Guilen Gómez emitió respuesta en el cual nos informa que, tratándose de empresas de transporte con radio de acción metropolitano, distrital y municipal, la competencia para la expedición de las Tarjetas de Operación recae en la autoridad de transporte correspondiente, función que esta Secretaría y el Área Metropolitana vienen ejerciendo conforme a la normatividad vigente. Ahora bien, el motivo por el cual dichas Tarjetas de Operación no reposan en la plataforma del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT obedece a que, a la fecha, no se ha implementado la migración de la información relativa a los vehículos y a las empresas que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor en los radios de acción metropolitano, distrital y municipal hacia dicho sistema (Registro RNET). En consecuencia, las autoridades de control en vía no pueden exigir que las Tarjetas de Operación se encuentren registradas en el RUNT, toda vez que estas no son expedidas a través de dicha plataforma.

2. El 26 de enero de 2026 de la subdirección de transporte envió oficio al jefe Seccional de Tránsito y Transporte del Cesar en el cual se le informo al respecto del estado actual del cargue de las Tarjetas de operación registradas en la plataforma RUNT de los vehículos que prestan el Servicio Público de Transporte Terrestre Colectivo Metropolitano de Pasajeros en el Área Metropolitana de Valledupar.



3. El 2 de febrero de 2026, la Subdirección de Transporte y Movilidad asistió a la mesa de articulación interinstitucional para estructurar las estrategias de manera conjunta, que permitan realizar controles preventivos y campañas de concientización, con miras a evitar conductas riesgosas en las vías.



4. A través de la Resolución Metropolitana 000075 del 20 de marzo de 2026, el director del Área Metropolitana de Valledupar cumpliendo con sus competencias legales y estatutarias, comisionó a cuatro funcionarios de la Entidad para practicar visitas de Inspección, Vigilancia y Control a las Empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo Metropolitano de Pasajeros.

El día 25, 26 y 27 de marzo de 2026 el Subdirector de Transporte y Movilidad del Área Metropolitana de Valledupar la doctora **YARLEY YAJAIRA LONDOÑO SIERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.293.983 (Subdirectora de Transporte y Movilidad), **RAUL LEONARDO ARDILA AÑEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.095.356 expedida en Valledupar (Profesional Universitario del Área de Transporte y Movilidad), **JAIME ALFONSO DAZA ZABALETA** identificado con cedula de ciudadanía No. 77.022.379 expedida en Valledupar (Auxiliar Administrativo del Área de Transporte y Movilidad), y los contratistas que tienen funciones asignadas para el apoyo a la Subdirección de Transporte y Movilidad del Área Metropolitana de Valledupar, para que en cumplimiento de sus funciones se trasladen a todas las Estaciones de despacho de las empresas que prestan el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo Metropolitano de Pasajeros: Cooperativa de Transportadores de San Diego y La Paz “COOTRANS DIPAZ”, identificada con NIT 800.115.914-3; Cooperativa de Transportadores del Cesar “COOTRACESAR”, identificada con NIT 800.099.337, TRANSPORTES COTRACOSTAS S.A.S, identificada con NIT. 901.087.350 – 5 y Cooperativa Multiactiva de Codazzi y Sur del Cesar identificada con el NIT 800.209.969-2 con el fin de realizar visitas de inspección, vigilancia y control, para exigir y verificar las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad requeridas para garantizarle a los habitantes la eficiente prestación del servicio.



5. El 27 de marzo de 2026, la Subdirección de Transporte y Movilidad Implementó estrategias de formación de cultura vial para la seguridad vial en las empresas que prestan el servicio de transporte colectivo metropolitano.



6. Buscan alivio en transporte para estudiantes universitarios de La Paz en Valledupar. Con el propósito de garantizar un estímulo social en materia de transporte para estudiantes que cursan educación superior en la ciudad de Valledupar, el grupo social UNIDOS SOMOS MÁS adelanta importantes gestiones orientadas a reducir los costos de desplazamiento.

En ese sentido, la organización sostuvo una reunión en el Área Metropolitana, donde fue recibida por su director, Delwin Jiménez, y el director del SIVA, Jaime Gonzales. Durante el encuentro se plantearon distintas alternativas que actualmente se encuentran en estudio, con el objetivo de implementar soluciones a mediano plazo.

La iniciativa busca generar un impacto positivo en la economía de cientos de familias, cuyos hijos deben movilizarse diariamente hacia la capital del Cesar para acceder a la educación superior.

Finalmente, desde el grupo social indicaron que esperan contar con el respaldo de los entes territoriales, resaltando que el trabajo articulado y la voluntad institucional serán clave para construir una hoja de ruta que permita fortalecer el acceso y la permanencia en la educación superior.



7. El 11 de mayo de 2026, la Subdirección de Transporte y Movilidad dio respuesta a solicitud presentada por el ministerio de transporte y movilidad en el cual están solicitando Relación de vehículos a vincular y vinculados a la cooperativa COOMULCOD con radio de acción en el Área Metropolitana de Valledupar,

Ateniendo la petición realizada de manera atenta me permito remitir la relación de los vehículos afiliados a la Cooperativa de Transporte COOMULCOD que actualmente se les ha expedido tarjeta de operación por el Área Metropolitana de Valledupar para la prestación del servicio de transporte público colectivo metropolitano, conforme a los registros y autorizaciones vigentes expedidas por esta entidad así:

TARJETA \$ DE OPERACIÓN COOMULCOD															
NoT. OPERACIÓN	PLACA	CLASE DE VEHICULO	COLOR	MODELO	MARCA	NIVEL DE SERVICIO	CAPACIDAD PASAJEROS	No. MOTOR	CHASIS	EMPRESA	NIT	DIRECCION	RADIO DE ACCION	JURISDICCION	FECHA DE VENCIMIENTO
772	WGX440	AUTOMOVIL	AMARILLO VERDE NARANJA	2020	RENAULT	BASICO	5	A812UF49104	9FB4SREB4LM052307	COOMULCOD	800.209.969 - 2	CALLE 23 No. 18D-18	METROPOLITANO	AMV	10/02/2028
774	FXS211	AUTOMOVIL	AMARILLO VERDE NARANJA	2019	RENAULT	BASICO	5	A812UF06591	9FB4SREB4KM731917	COOMULCOD	800.209.969 - 2	CALLE 23 No. 18D-18	METROPOLITANO	AMV	10/03/2028
779	MYS247	AUTOMOVIL	AMARILLO VERDE NARANJA	2026	RENAULT	BASICO	5	J769Q376867	9FB4SR0E0TM497983	COOMULCOD	800.209.969 - 2	CALLE 23 No. 18D-18	METROPOLITANO	AMV	20/03/2028
781	WCV786	AUTOMOVIL	AMARILLO VERDE NARANJA	2014	KIA	BASICO	5	G4FCCH804884	8LCFT4114EE001223	COOMULCOD	800.209.969 - 2	CALLE 23 No. 18D-18	METROPOLITANO	AMV	7/04/2028

SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General desempeña un papel estratégico dentro del Área Metropolitana de Valledupar, al concentrar la mayor parte de los procesos administrativos y de gestión del talento humano. Esta dependencia es responsable de liderar y coordinar las acciones relacionadas con el ingreso, retiro y desarrollo del personal, promoviendo un equipo de trabajo calificado, competente y comprometido con los objetivos institucionales.

A través de la formulación e implementación de planes, programas y actividades orientadas al fortalecimiento de las capacidades del talento humano —considerado el motor de la entidad—, la Secretaría General busca asegurar la continuidad de los



procesos y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción 2025, en coherencia con las directrices del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM).

Durante el primer semestre de 2025, esta dependencia ha trabajado activamente en garantizar el cumplimiento contractual y normativo, así como en brindar soporte transversal a todas las áreas de la entidad, facilitando la ejecución de las actividades programadas y aportando a una gestión institucional más eficiente.

De igual manera, ha velado por el fortalecimiento del clima laboral, impulsando actividades de acompañamiento y bienestar que promuevan un entorno organizacional saludable y participativo. Este esfuerzo busca no solo mejorar el desempeño de los funcionarios, sino también consolidar una cultura organizacional sólida, orientada al servicio público y a la mejora continua.

En línea con su compromiso, la Secretaría General ha cumplido los objetivos establecidos para este periodo, contribuyendo a la eficiencia administrativa y al fortalecimiento institucional, pilares fundamentales para garantizar la sostenibilidad de la gestión pública metropolitana.

PROYECTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	EJECUCION
Formulación e implementación de un plan estratégico de medios , para la comunicación efectiva de la gestión metropolitana	Comunicar y divulgar la institucionalidad del EAT y sus logros (costos y beneficios interjurisdiccionales	Dinamización de las redes sociales para la democratización de la comunicación política de la gestión	Comunicaciones por mes proyectadas /ejecutadas	100%	Durante el primer trimestre se reforzó el fortalecimiento de la imagen corporativa de los proyectos que se encuentran en ejecución a través de la página web de la entidad y con el apoyo del personal que involucra el proceso contractual. Además se buscaron herramientas que permitieran promover el buen uso de la imagen del Área metropolitana de Valledupar, de igual forma se prestó acompañamiento a cada una de las actividades realizadas en la ciudad en donde se involucre la entidad relacionadas con los proyectos.
Desarrollo, organización e institucionalización de la función de Ejecución de obras públicas en el AMV.	Optimizar los procesos contractuales, bajo los principios y lineamientos del D 1082 de 2015 y sus complementarios	Capacitación en normatividad en contratación estatal, PIIP y EAT	Personal Programado/Personal Capacitado	100%	La Secretaria General- Talento Humano, durante el primer IV ha venido capacitando a sus funcionarios en especial a los de la Subdirección de Planeación en desarrollo del Plan anual de Capacitaciones (PIC) proyectado para la vigencia 2026 en los siguientes temas: DEPARTAMENTO DE PLANEACION NACIONAL-DNP • Charlas dirigidas a entidades territoriales sobre Generalidades MGA-WEB • Formulación de Proyectos-Preparación • Formulación de proyectos-Evaluación, programación y transferencias • Planeación-Viabilidad y Registro PIIP • Capacitación SUIFP Territorio- Flujo Básico y ajuste sin trámite y/o Flujo Básico y ajuste con trámite.



		Fortalecimiento operativo de los procedimientos del proceso contractual (pre-supervisión e interventoría, informes, liquidación y entrega de obras. Etc)	Avance de Procedimientos estandarizados y documentados por modalidad de selección	90%	La Secretaria General- a través del Proceso Gestión Contratación, ha venido fortaleciendo operativamente los procedimientos contractuales desde la etapa pre-supervisión hasta la liquidación aplicando la estandarización de herramientas técnicas, financieras y jurídicas, garantizando la trazabilidad obligatoria en el SECOP II en cumplimiento de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en Colombia), lo que registra un porcentaje de cumplimiento del 90% en el segundo semestre del 2026.
		Aprovechamiento del uso de las TICs para desarrollo de los procesos (incluye capacitaciones virtuales del RH, intranet mantenimientos, PETI, Etc.)	Estrategias implantadas	60%	Para esta vigencia se implementó El Plan Estrategico de las Tecnologias de la informacion y comunicaciones, con el fin de aprovechar las TIC para optimizar los procesos internos mediante el uso de planes estratégicos, plataformas virtuales e intranet corporativa. Su implementación impulsa la eficiencia operativa y el desarrollo organizacional
Fortalecimiento del Desarrollo institucional del AMV, según lineamientos políticos del nivel central (EAT, DNP, MIJ, MVCT, MADS, otros) (S/. D 1033 de 2021. Ley 2056 de 2021. entre otros))	Optimizar la Organización y funcionalidad operativa del AMV, de manera sistémica para la mayor eficiencia y efectividad en las metas y resultados propuestos	Actualización del Sistema de Gestión archivística (PINAR y TRD)	Comité MIPG	100%	El Sistema Integrado de Conservación (SIC) del AMV hace parte de un conjunto de herramientas documentales con las que cuenta la Entidad, para el logro de la implementación de medidas encaminadas a la preservación de la memoria institucional en el corto, mediano y largo plazo; basándose principalmente en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), el Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 006 de 2014 del Archivo General de la Nación (AGN).En cumplimiento de lo anterior la entidad ha venido implementado los Componente 1: Plan de Conservación Documental 2: El Plan de Implementación, articulación de la gestión documental y la gestión ambiental 3: Plan de Preservación Digital a Largo plazo, tendientes a mantener las características físicas y funcionales de los documentos de archivo conservando sus características de autenticidad, integridad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y disponibilidad a través del tiempo. http://www.areametrovalledupar.gov.co/wp-content/uploads/2025/04/Plan-de-Conservaci%C3%B3n-SIC-2024-2025.pdf



	Incrementar el desarrollo de estrategias de acción institucional orientadas al cumplimiento de las políticas implementadas en el marco del Sistema de Gestión de la entidad.	Acompañamiento y supervisión a los procesos contractuales	Supervisiones de los contratos	90%	El acompañamiento y supervisión a los procesos contractuales consiste en el seguimiento integral (jurídico, técnico, financiero y administrativo) a las fases precontractual, contractual y poscontractual . Su objetivo es asegurar el cumplimiento del objeto pactado, mitigar riesgos, evitar incumplimientos y garantizar la transparencia del proceso. Durante el primer semestre de la presente vigencia, la entidad ha llevado un seguimiento meticuloso y continuo de la Supervisión a la ejecución contractual, esencial para asegurar no solo el cumplimiento de las obligaciones acordadas, sino que está enmarcada también en lograr los objetivos planteados desde la planeación, asegurando así la transparencia, la eficiencia y una adecuada gestión de los riesgos inherentes a este proceso.
		Apoyo, respaldo y asesoría jurídica (PQR, demandas a favor y en contra, gestiones jurídicas-institucionales. Etc).	Asesoría jurídica implementada	100%	• Recepción y radicación: Registro oportuno de solicitudes ciudadanas e institucionales. • Términos legales: Emisión de respuestas dentro de los plazos establecidos por la ley. • Control de canales: Verificación de trámites a través de plataformas virtuales y físicas.
		Apoyo a la atención de auditorías externas de EFE-CGR y otras.	Auditorías externas realizadas	100%	La entidad ha prestado apoyo en la atención de auditoría externa de la Contraloría General del Departamento del Cesar y otros entes de control consistente en la coordinar la entrega de información, acompañar a las dependencias y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento que la entidad suscriba con ente de control, cuyo objetivo es garantizar una respuesta oportuna y transparente ante los requerimientos fiscales y normativos.

• **EJECUCION PRESUPEUSTALES (INGRESOS Y GASTOS) DE LA ENTIDAD.**

En el marco del seguimiento al Plan de Acción Institucional del Área Metropolitana de Valledupar correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026, se realizó el análisis de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos con corte al 30 de junio de 2026, tomando como fuente los reportes de ejecución financiera suministrados por la entidad.

El análisis financiero constituye un elemento fundamental para determinar la capacidad institucional de materializar las metas y actividades programadas, toda vez que permite establecer la relación entre los recursos presupuestados, los recursos efectivamente



recaudados y la ejecución de los gastos asociados al funcionamiento y a las acciones de inversión.

De acuerdo con el reporte de ejecución de ingresos, el presupuesto definitivo de ingresos del Área Metropolitana de Valledupar ascendió a \$2.338.450.137, de los cuales se registró un recaudo acumulado de \$1.180.557.695,83, equivalente al 50,48 % del presupuesto definitivo. En consecuencia, al corte del primer semestre se encontraba pendiente de recaudo un valor de \$1.157.892.441,17.

El comportamiento de los ingresos evidencia un nivel de recaudo cercano a la mitad del presupuesto definitivo al cierre del primer semestre, constituyendo un elemento relevante para el seguimiento de la capacidad financiera de la entidad durante el segundo semestre de la vigencia.

Dentro de los ingresos corrientes no tributarios se registra un presupuesto definitivo de \$2.252.078.109, con un recaudo de \$1.056.118.603,16, equivalente al 46,90 %. En esta categoría se destacan los aportes de otras entidades, cuyo presupuesto definitivo asciende a \$2.232.078.109, con un recaudo acumulado de \$1.035.898.994, equivalente al 46,41 %.

Por su parte, los recursos de capital presentan un comportamiento favorable frente a la programación presupuestal, con un presupuesto definitivo de \$86.372.028 y un recaudo acumulado de \$124.439.092,67, equivalente al 144,07 %. Este resultado está asociado principalmente a la recuperación de cartera, que registra un recaudo de \$122.440.658,25, frente a un presupuesto definitivo de \$83.509.308, equivalente al 146,62 %.

Asimismo, los rendimientos por operaciones financieras presentan un recaudo de \$1.998.434,42, correspondiente al 69,81 % del presupuesto definitivo establecido para este concepto.

- Ejecución del gasto

En materia de gastos, el presupuesto definitivo asciende igualmente a \$2.338.450.137. De este monto, se registra una ejecución afectada mediante registros presupuestales por \$991.013.849, equivalente aproximadamente al 42,38 % del presupuesto definitivo, quedando recursos por afectar por \$1.347.436.288.

En cuanto a los pagos realizados, el reporte registra un valor acumulado de \$1.592.472.942. Este comportamiento debe analizarse de manera diferenciada frente a la ejecución presupuestal afectada, teniendo en cuenta que el pago corresponde a una etapa posterior dentro de la cadena presupuestal y no constituye por sí mismo el indicador de ejecución del presupuesto definitivo.

Los gastos de funcionamiento presentan un presupuesto definitivo de \$2.069.317.064, de los cuales se encuentran afectados \$741.897.295, equivalente aproximadamente al 35,85 %.

Dentro de los gastos de funcionamiento, los servicios personales asociados a la nómina presentan un presupuesto definitivo de \$1.468.485.367, con una afectación de \$632.077.364, mientras que los gastos generales registran un presupuesto definitivo de \$553.992.881 y una afectación de \$104.426.842.

- Ejecución de la inversión

Uno de los resultados más relevantes del comportamiento presupuestal corresponde a los gastos de inversión.

Para este componente se registra un presupuesto definitivo de \$269.133.073, de los cuales se encuentran afectados \$249.116.554, equivalente aproximadamente al 92,56 % de ejecución presupuestal.



Este resultado evidencia un nivel significativo de avance financiero en los recursos destinados a inversión y constituye un aspecto positivo para el cumplimiento de las actividades y proyectos asociados al Plan de Acción Institucional.

Dentro de este componente se identifica la línea de Planificación y Desarrollo, específicamente el rubro relacionado con el desarrollo de proyectos según gestión, con un presupuesto definitivo de \$269.133.073 y una afectación de \$249.116.554.

En consecuencia, desde la perspectiva financiera, el comportamiento de la inversión constituye uno de los principales resultados favorables del primer semestre, en tanto refleja una alta proporción de los recursos de inversión comprometidos presupuestalmente al corte del periodo evaluado.

- Relación entre ejecución financiera y Plan de Acción

La ejecución financiera debe analizarse conjuntamente con el avance físico y de gestión de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional. Un nivel de ejecución presupuestal favorable no implica por sí mismo el cumplimiento de una meta institucional, por lo que resulta necesario establecer la correspondencia entre los recursos comprometidos, las actividades desarrolladas, los productos obtenidos y los resultados alcanzados.

En este sentido, para el segundo semestre se considera necesario fortalecer la articulación entre la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental, la dependencia financiera y las áreas responsables de la ejecución de las metas, con el propósito de realizar un seguimiento integrado de los componentes físico, financiero y de gestión.

Esta articulación permitirá identificar oportunamente aquellas actividades que cuentan con disponibilidad presupuestal pero presentan bajos niveles de ejecución física, así como aquellas metas que presentan avances de gestión y requieren fortalecer la disponibilidad, compromiso o ejecución de los recursos para garantizar su materialización.

- Principales resultados financieros

Con corte al 30 de junio de 2026, se destacan los siguientes resultados:

Componente	Presupuesto definitivo	Ejecución/recaudo	%
Ingresos totales	\$2.338.450.137	\$1.180.557.695,83	50,48 %
Ingresos corrientes no tributarios	\$2.252.078.109	\$1.056.118.603,16	46,90 %
Recursos de capital	\$86.372.028	\$124.439.092,67	144,07 %
Gastos totales – afectación RP	\$2.338.450.137	\$991.013.849	42,38 %
Gastos de funcionamiento – afectación RP	\$2.069.317.064	\$741.897.295	35,85 %
Gastos de inversión – afectación RP	\$269.133.073	\$249.116.554	92,56 %

Análisis

Los resultados financieros del primer semestre muestran un comportamiento diferenciado entre los componentes de ingresos, funcionamiento e inversión.



Por una parte, el recaudo total alcanza el 50,48 %, evidenciando un nivel de percepción de ingresos significativo al cierre del primer semestre. Se destaca particularmente el comportamiento de los recursos de capital, cuyo recaudo supera el valor presupuestado, alcanzando el 144,07 %, principalmente por la recuperación de cartera.

Por otra parte, los gastos presentan una afectación presupuestal del 42,38 %, mientras que los gastos de funcionamiento alcanzan el 35,85 %. Este comportamiento requiere mantener seguimiento durante el segundo semestre, especialmente frente a los recursos que permanecen por afectar y a las actividades programadas que dependen de procesos contractuales, administrativos o de gestión.

El resultado más favorable se observa en los gastos de inversión, con una ejecución presupuestal del 92,56 %, lo cual representa un avance financiero significativo y debe ser acompañado por la verificación del correspondiente cumplimiento físico y de resultados de los proyectos y actividades financiados.

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL.

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental del Área Metropolitana de Valledupar continuó fortaleciendo su papel como instancia articuladora de la planeación institucional, el desarrollo territorial y la gestión de proyectos de carácter metropolitano, contribuyendo a orientar las acciones de la entidad hacia el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y misionales.

En desarrollo de sus competencias y de los instrumentos de planeación institucional y metropolitana, la Subdirección adelantó acciones de seguimiento, articulación, formulación, gestión y evaluación, orientadas a verificar el avance de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional 2026 y su correspondencia con las prioridades definidas para el territorio metropolitano.

Este ejercicio de seguimiento permitió fortalecer la identificación de avances, alertas y oportunidades de mejora, proporcionando información relevante para la toma de decisiones de la Alta Dirección y para la priorización de las acciones requeridas durante el segundo semestre de la vigencia.

- Articulación de los instrumentos de planeación

Uno de los principales componentes de la gestión desarrollada durante el primer semestre estuvo relacionado con el fortalecimiento de la articulación entre los instrumentos de planeación metropolitana, particularmente el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) y el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT), procurando que las acciones institucionales mantengan coherencia con las apuestas estratégicas de desarrollo territorial.

Esta articulación permite consolidar una visión integral del territorio y orientar la gestión institucional hacia iniciativas y proyectos de interés metropolitano, teniendo en cuenta las condiciones, necesidades y potencialidades de los municipios que conforman el Área Metropolitana de Valledupar.

De igual manera, el seguimiento adelantado durante el semestre contribuyó a fortalecer la relación entre la planeación estratégica y la gestión de proyectos, procurando que las iniciativas formuladas y gestionadas respondan a las prioridades institucionales y territoriales y cuenten con una adecuada trazabilidad desde su identificación hasta las diferentes etapas de gestión y ejecución.

- Fortalecimiento de la gestión de proyectos

Durante el periodo evaluado se continuaron desarrollando acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión de proyectos de inversión pública, mediante actividades de formulación, estructuración, revisión, seguimiento y gestión institucional ante las instancias correspondientes.



Estas actuaciones constituyen un componente fundamental para la materialización de las apuestas estratégicas del Área Metropolitana, particularmente aquellas orientadas al fortalecimiento de la competitividad, la conectividad, la sostenibilidad ambiental, el desarrollo territorial y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

La gestión adelantada también ha permitido identificar oportunidades para mejorar la articulación entre la planeación, la formulación de proyectos, la gestión de recursos y el seguimiento a los resultados, fortaleciendo progresivamente la capacidad institucional para transformar las prioridades de planeación en iniciativas susceptibles de ejecución.

- Fortalecimiento del seguimiento al Plan de Acción

El seguimiento al Plan de Acción Institucional 2026 se consolidó durante el primer semestre como una herramienta para identificar el nivel de avance de las metas y actividades asignadas a las diferentes dependencias.

A partir de la información reportada por los responsables, se ha venido fortaleciendo el análisis de los resultados y la identificación de aquellas actividades que presentan avances satisfactorios, aquellas que se encuentran en proceso de ejecución y aquellas que requieren acciones adicionales para garantizar su cumplimiento durante el segundo semestre.

Este proceso permite avanzar hacia una gestión institucional cada vez más orientada a resultados, en la cual el seguimiento no se limita a verificar la ejecución de actividades, sino que busca establecer la relación entre las acciones desarrolladas, los productos obtenidos y los resultados esperados.

- Fortalecimiento y mejora de los indicadores institucionales

Como resultado del ejercicio de seguimiento realizado durante el primer semestre de 2026, se identifica como una oportunidad de fortalecimiento institucional la revisión técnica y cualificación de los indicadores asociados al Plan de Acción.

En este sentido, se recomienda continuar avanzando en la construcción de indicadores que sean claros, pertinentes, medibles, verificables y orientados a resultados, garantizando una adecuada correspondencia entre los objetivos, las actividades, los productos y las metas institucionales.

La mejora de los indicadores permitirá contar con información más precisa para determinar el nivel real de cumplimiento de los compromisos institucionales y facilitará la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

Para tal efecto, se considera pertinente fortalecer aspectos como:

Definición clara del indicador.

Unidad de medida.

Fórmula de cálculo.

Línea base.

Meta anual y metas parciales.

Fuente de información.

Responsable de medición.

Periodicidad de seguimiento.

Evidencias requeridas.

Relación con los objetivos estratégicos.

- Relación con los instrumentos de planeación metropolitana.



Esta revisión debe orientarse a mejorar la calidad técnica de los indicadores y su capacidad para reflejar los resultados institucionales, procurando que las metas sean coherentes con las competencias, recursos, capacidad de gestión y condiciones reales de ejecución de la entidad.

En consecuencia, la mejora de los indicadores no debe entenderse únicamente como un ajuste de porcentajes o metas, sino como un proceso de fortalecimiento de la planeación institucional que permita medir de manera objetiva el valor generado por las actuaciones del Área Metropolitana de Valledupar.

- Fortalecimiento de la capacidad institucional

Durante el semestre también se identificaron oportunidades para continuar fortaleciendo los procesos internos relacionados con la planeación, seguimiento y evaluación.

En este sentido, resulta fundamental continuar promoviendo la articulación entre las dependencias, el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los equipos de trabajo, la estandarización de los mecanismos de reporte y la utilización de herramientas que permitan mejorar la calidad, oportunidad y trazabilidad de la información.

Estos elementos contribuyen a consolidar una cultura institucional orientada al seguimiento permanente, la identificación temprana de riesgos y la adopción oportuna de acciones de mejora.

- Perspectiva para el segundo semestre

Los resultados del primer semestre constituyen una base para orientar las acciones institucionales durante la segunda mitad de la vigencia 2026. En consecuencia, será necesario concentrar los esfuerzos en las metas que presenten mayores retos de cumplimiento, fortalecer la gestión de las actividades pendientes y mantener el seguimiento periódico a los indicadores.

De igual manera, se deberá continuar fortaleciendo la articulación entre la planeación institucional, la gestión de proyectos, la gestión de recursos y el seguimiento a resultados, de manera que las acciones desarrolladas contribuyan efectivamente al cumplimiento de las prioridades establecidas en los instrumentos de planeación metropolitana.

Identificamos por las actividades relacionadas con el documento del Plan de Acción:

➤ **Seguimiento físico - financiero de metas y de optimizar el Fortalecimiento y gestión de los proyectos de inversión pública en el Banco de Proyectos del AMV y actualización del PEMP – PIDM 2024-2027.**

Durante el presente semestre, y con base en los indicadores establecidos, la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental desarrolló las actividades programadas para el cumplimiento de las metas institucionales, participando activamente en jornadas de fortalecimiento institucional, entre ellas la Capacitación Masiva y Regional sobre Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas – Región Caribe, realizada en el mes de marzo, así como en el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, fortaleciendo los mecanismos de transparencia, acceso a la información y control social de la entidad.

De igual manera, se adelantó el seguimiento permanente a la gestión de proyectos de inversión pública ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio del Interior, realizando mesas de trabajo y asistencia técnica para el avance de las iniciativas estratégicas del Área Metropolitana de Valledupar.



En el marco de la actualización de los instrumentos de planificación estratégica, se llevaron a cabo mesas técnicas de concertación y articulación institucional para la formulación del nuevo Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM), definiendo los lineamientos metodológicos, el alcance y la estructura del instrumento que será formulado para el nuevo horizonte 2028–2038, conforme a los lineamientos nacionales y a las orientaciones impartidas por el Ministerio del Interior y la normativa vigente aplicable a las áreas metropolitanas.

Asimismo, se realizaron las gestiones necesarias para la actualización del Plan Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) como instrumento articulador del nuevo PIDM, permitiendo consolidar la hoja de ruta para la planeación estratégica del Área Metropolitana.

Como parte del fortalecimiento de la gestión de la inversión pública, se participó en las jornadas de capacitación y asistencia técnica sobre el uso de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del Departamento Nacional de Planeación, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales para la formulación, registro, seguimiento y actualización de proyectos de inversión pública que serán estructurados y presentados durante la nueva etapa de formulación de proyectos estratégicos de la entidad.

Estas actividades han contribuido significativamente al fortalecimiento de la capacidad institucional, al cumplimiento de las metas establecidas en el PIDM y al mejoramiento de los procesos de planeación, formulación y gestión de proyectos de inversión pública del Área Metropolitana de Valledupar:

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCION		
Seguimiento físico-financiero de metas, evaluación de resultados, rendición de cuentas, e informes de ejecución.	Gestión	Informes	4	Los 10 HM del AMV
Formulación del PEMP - PIDM con horizonte 2028-2038 del Área Metropolitana de Valledupar.	Gestión	PEMP - PIDM Formulado	1	
Gestión de actualización y de recursos para financiamiento de proyectos de inversión pública a través gestión de proyectos en el PIIP (Plataforma Integrada de Inversion Publica)	Gestión	Proyectos de inversión pública gestionados	3	



RV: Capacitación masiva y regional participación ciudadana y rendición de cuentas - Región Caribe



De

Destinatario

Elsa Yanuba Quiñones

vgarcia@corvivienda.gov.co, deliasocarras@gmail.com, direccionadministrativa@fondomixtodesucre.org, secretariageneral@transitodemagangue.gov.co, fovis@sincelejo.gov.co, asesor2-fomvas@sincelejo.gov.co, valorizacion@aguachica-cesar.gov.co, laldana@sanandres.gov.co, amillan@bolivar.gov.co, planeacion@cordoba.gov.co, 133 más...

Fecha

2026-01-28 14:09

 Resumen

 Cabeceras

 Sólo texto

 Parte 3.ics (~127 KB) ▾



Invitación para

RV: Capacitación masiva y regional participación ciudadana y rendición de cuentas - Región Caribe

Fecha

2026-03-02 9:00 - 11:00 (America/Bogota)

Ubicación

Reunión de Microsoft Teams

¿Acepta esta invitación?

Aceptar

Tal vez

Declinar

Delegado

Revisar en calendario

guardar en

Default

☐

No enviar una respuesta

[Introducir un texto de respuesta](#)

Agenda 2026-03-02

No hay eventos anteriores

09:00 - 11:00 RV: Capacitación masiva y regional participación ciudadana y rendición de cuentas - Región Caribe

No hay eventos posteriores

Subdirección de Análisis y Resultados

Entidades Ejecutoras (Cesar) y su calificación de IGPR

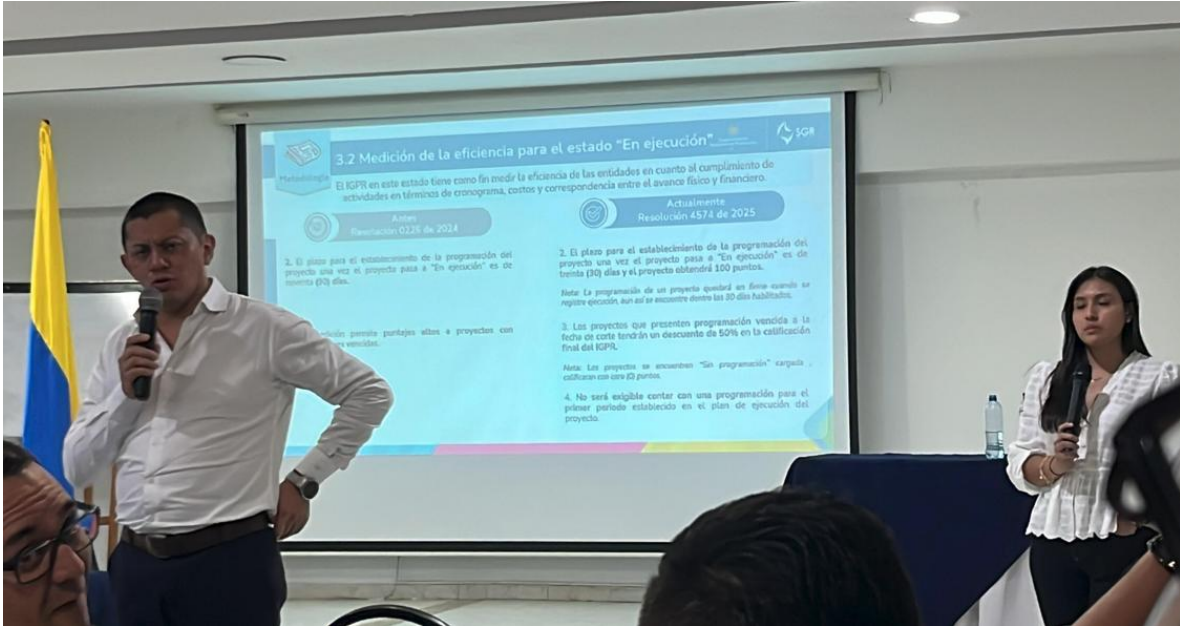


Entidades
mayores a 80
puntos

ENTIDAD EJECUTORA	IGPR I-25	IGPR II-25	IGPR III-25	IGPR IV-25	ANUALIDAD 2025
GAMARRA	78	88,3	87,2	99,1	88
ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA, NEGRA RAIZAL Y PALENQUERA LA MATUNA	79	73	100	100	88
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR	86,6	92,8	91	76,3	87
SAN DIEGO	78	90	98,1	77,7	86
ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE ASUNTOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS RAÍCES AFRO	100	93	100	49	86
AGUACHICA	89,6	69,9	85	90,4	84
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA , EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL SIERRA NEVADA	84,8	82,9	85,6	82,6	84
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN DIEGO E.S.P.	78,9	85	76,1	93,9	83
ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	No medido	100	100	50	83
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA GLORIA CESAR	100	55	90,5	86	83
DEPARTAMENTO DE CESAR	79,4	82,4	81,4	83,6	82
PAELITAS	69,3	88,3	83,3	86	82
BECCERRIL	68,3	83,6	83,7	88	81
EL PASO	79,2	77,2	83,7	82,7	81
PUEBLO BELLO	68,1	74	87,5	95,8	81
SAN MARTIN	92,5	90	75	68,2	81

 @areametrovpar  @areametrovpar  @areametrovpar

Transversal 7 # 2-79 Piso 2 - Parque de la Leyenda Vallenata e-mail: direccion@areametrovalledupar.gov.co
Tel: 605-5885833 www.areametrovalledupar.gov.co



➤ **Apoyo y asistencia técnica a los ETM en la revisión e implementación de los POT del AMV**

Te propongo una versión más robusta, técnica e institucional, adecuada para un informe de seguimiento semestral:

En el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción, el Área Metropolitana de Valledupar (AMV), con fundamento en el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT) y en articulación con el Ministerio del Interior, adelantó la instalación y desarrollo de la Mesa Técnica General – Consejo Metropolitano de Planeación, orientada a la socialización, concertación y seguimiento de los procesos de revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) de los municipios que integran el Área Metropolitana de Valledupar.

Durante el semestre se brindó asistencia técnica permanente a los municipios en las diferentes etapas de revisión y ajuste de sus instrumentos de ordenamiento territorial, priorizando el acompañamiento al **Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio de Agustín Codazzi**,



proceso que culminó satisfactoriamente con la entrega de los productos contractuales, la liquidación del convenio suscrito y la posterior adopción del PBOT por parte del municipio, constituyéndose en un referente para el fortalecimiento del ordenamiento territorial metropolitano y la articulación con los lineamientos regionales.

De igual manera, se continuó con el acompañamiento técnico al **PBOT del municipio de La Paz (Cesar)**, desarrollando las actividades correspondientes a la formulación y ajuste del documento técnico, permitiendo que el instrumento avanzara a la etapa de revisión por parte de las autoridades competentes. Este proceso ha incluido la evaluación de los componentes general, urbano y rural, así como la armonización con las determinantes ambientales, territoriales y metropolitanas.

Como parte del fortalecimiento institucional, el Área Metropolitana realizó el análisis de la necesidad y conveniencia para la modificación del **Acuerdo Metropolitano No. 003 de 2013** y del **Acuerdo Metropolitano No. 009 de 2018**, con el propósito de actualizar los lineamientos de planificación territorial y garantizar su articulación con las dinámicas actuales del territorio metropolitano. En desarrollo de esta actividad se elaboró y entregó el correspondiente **Documento Técnico de Soporte (DTS)** y la memoria justificativa que sustentan la propuesta normativa, incluyendo los soportes técnicos requeridos para el trámite de modificación.

Asimismo, se brindó apoyo, asistencia técnica y acompañamiento a los municipios durante la **Fase IV – Concertación, Consulta y Aprobación** de los instrumentos de ordenamiento territorial, participando en las mesas de concertación ambiental con las autoridades competentes, en los procesos de consulta con las diferentes instancias previstas por la normatividad vigente y en el acompañamiento para la adopción de los respectivos instrumentos de planificación territorial.

Los servicios de asistencia técnica fueron prestados con criterios de eficiencia, oportunidad y responsabilidad, permitiendo el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el convenio interadministrativo y la finalización satisfactoria de las actividades contractuales programadas para el periodo evaluado.

Estas acciones fortalecen el proceso de ordenamiento territorial de los municipios del Área Metropolitana de Valledupar, contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en el **PEMOT** y consolidan la articulación institucional necesaria para la planificación y gestión sostenible del territorio metropolitano.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Apoyo y asistencia técnica a los ETM en la revisión e implementación de los POT del AMV (gestión curaduría asociativa /metropolitana/ SIG metropol), en el contexto de los HM.	Gestión	% de municipios del AMV asistidos (5/5*100)	100	HM-1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO



➤ Implementación del SIGC. MIPG al AMV

A pesar de los avances alcanzados por la entidad, reflejados en un ****Índice de Desempeño Institucional (IDI) de 83,7****, resultado que evidencia un nivel significativo de madurez en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), aún persisten oportunidades de mejora en el fortalecimiento de la gestión institucional. Si bien este indicador supera el promedio de diversas entidades territoriales y representa un avance importante en materia de desempeño, la evaluación realizada permite identificar brechas en algunos procesos estratégicos, misionales y de apoyo que requieren ser intervenidas para garantizar un mejor nivel de eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de los servicios.

En la actualidad, las diferentes dependencias presentan necesidades de fortalecimiento relacionadas con el cumplimiento de los estándares de calidad, la estandarización de procesos, la modernización administrativa y el mejoramiento continuo de la gestión institucional. Estas situaciones evidencian la necesidad de optimizar los procesos internos, fortalecer la capacidad técnica y operativa del talento humano, consolidar herramientas tecnológicas para la gestión de la información y mejorar los mecanismos de seguimiento, evaluación y control de los procesos institucionales.

Asimismo, resulta indispensable fortalecer los indicadores de gestión institucional, mejorar la capacidad de respuesta frente a los requerimientos formulados por los organismos de control, atender con mayor oportunidad las solicitudes de la ciudadanía y consolidar una cultura organizacional orientada a resultados, transparencia, innovación y mejoramiento continuo. Lo anterior permitirá incrementar la eficiencia administrativa, optimizar la ejecución de los recursos públicos y garantizar el cumplimiento de las metas definidas en los instrumentos de planeación institucional.

En este contexto surge el ****Proyecto de Inversión "Apoyo al Fortalecimiento Institucional, Misional y Administrativo del Área Metropolitana de Valledupar – Vigencia 2026"**, identificado con ****BPIN 202600000001279****, registrado en la ****Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)**** del Departamento Nacional de Planeación. Este proyecto constituye la principal estrategia institucional para fortalecer las capacidades administrativas, técnicas y operativas de la entidad, mediante la implementación de acciones orientadas al mejoramiento de la gestión pública, la modernización institucional, el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema de Control Interno, la gestión documental, la transformación digital, la actualización de los instrumentos de planeación, el fortalecimiento de la formulación y seguimiento de proyectos de inversión pública y el mejoramiento de los procesos de atención al ciudadano.

La ejecución de este proyecto permitirá consolidar una administración más eficiente, transparente y orientada a resultados, incrementando la capacidad institucional para responder a los retos del desarrollo metropolitano y al cumplimiento de las competencias asignadas por la Ley 1625 de 2013. De igual forma, contribuirá al mejoramiento progresivo del Índice de Desempeño Institucional, buscando superar el ****83,7 %**** alcanzado y consolidar al Área Metropolitana de Valledupar como una entidad con altos estándares de gestión, planeación, desempeño institucional y prestación eficiente de los servicios a los municipios asociados y a la ciudadanía metropolitana.



ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Seguimiento de la organización y Documentación del sistema y revisión de los Comités de MIPG para el desarrollo del modelo integrado en la entidad	Gestión	% de avance del sistema SIGC-AMV	80 %	Los 10 HM del AMV

➤ **Divulgación de la institucionalidad del EAT y sus logros (costos y beneficios interjurisdiccionales).**

Puedes reemplazar el texto introductorio por una versión más completa y acorde con un informe de gestión institucional:

En el marco de la estrategia de fortalecimiento de la institucionalidad del Área Metropolitana de Valledupar (AMV), durante el presente semestre se desarrollaron acciones permanentes orientadas a la divulgación de la gestión institucional, la promoción de los beneficios de la asociatividad territorial y el fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y relacionamiento con los diferentes grupos de interés. Estas actividades permitieron consolidar la presencia institucional del AMV, fortalecer la transparencia y garantizar una comunicación oportuna sobre los avances, proyectos y resultados obtenidos en el cumplimiento de su misión.

Como parte del ejercicio de transparencia y participación ciudadana, se realizó satisfactoriamente la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia de control social, acceso a la información pública y participación ciudadana. Durante este proceso se socializaron los principales resultados de la gestión institucional, la ejecución de los proyectos estratégicos, el avance en las metas del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM), la ejecución presupuestal y las acciones desarrolladas por las diferentes dependencias del Área Metropolitana, promoviendo espacios de diálogo con la ciudadanía, los organismos de control y los demás actores del territorio.

De manera permanente, la entidad ha mantenido una estrategia de comunicación institucional mediante la publicación continua de información a través de sus canales oficiales y redes sociales, difundiendo noticias, campañas, convocatorias, proyectos de inversión, actividades institucionales, eventos, mesas técnicas, capacitaciones y demás acciones desarrolladas por el Área Metropolitana. Esta estrategia ha contribuido al fortalecimiento de la comunicación pública, la democratización de la información y el acercamiento de la entidad con la ciudadanía metropolitana.

Igualmente, se fortaleció el relacionamiento institucional con entidades del orden nacional, departamental y municipal, así como con organismos de cooperación, gremios, entidades descentralizadas, ministerios, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio del Interior, ASOÁREAS, autoridades ambientales, universidades y demás actores estratégicos. A través de mesas de trabajo, reuniones técnicas, comités y espacios de articulación interinstitucional, se gestionaron acciones conjuntas para impulsar proyectos de desarrollo regional, fortalecer la planeación metropolitana y promover iniciativas que generen beneficios para los municipios que integran el Área Metropolitana de Valledupar.

Estas acciones permitieron consolidar la imagen institucional del AMV, fortalecer la articulación con los diferentes niveles de gobierno y mejorar la participación ciudadana, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) y al fortalecimiento de la gobernanza metropolitana mediante una gestión transparente, eficiente y orientada a resultados.



ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Dinamización de las redes sociales para la democratización de la comunicación política de la gestión	Gestión	Comunicaciones por mes transmitidas	10	Los 10 HM del AMV
Rendición de cuentas de la gestión en el marco de la Evaluación del desempeño		Cumplimiento de la norma	1	
Relacionamiento institucional del AMV (ASOAREAS, nivel central, municipal, partes interesadas, etc).		Participación en Reuniones convocadas	90%	



➤ **Fortalecer y estructurar la oferta turística y los espacios de visibilidad y promoción efectiva del potencial turístico.**

Durante el presente semestre, el Área Metropolitana de Valledupar adelantó acciones orientadas al fortalecimiento del turismo cultural y al impulso de la economía local mediante la estructuración y gestión de proyectos de inversión pública enfocados en la promoción del patrimonio cultural, la dinamización del turismo regional y el fortalecimiento de la competitividad de los municipios metropolitanos.

En cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM), se formuló y gestionó el proyecto "Fortalecimiento de la cadena de valor asociada al turismo cultural del Área Metropolitana de Valledupar", el cual fue estructurado conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos exigidos por el Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) para su presentación y eventual cofinanciación.

Como parte del proceso de estructuración, se realizaron diferentes mesas técnicas y reuniones de articulación interinstitucional con representantes de



FONTUR, alcaldías municipales, entidades del sector turismo, actores culturales, gremios económicos y demás autoridades competentes, con el propósito de revisar el alcance del proyecto, fortalecer su componente técnico, validar la cadena de valor, ajustar el presupuesto y garantizar que la iniciativa cumpliera con los criterios de elegibilidad y viabilidad establecidos para las convocatorias nacionales.

Igualmente, se desarrollaron espacios de concertación con los municipios que integran el Área Metropolitana para identificar las principales potencialidades turísticas, priorizar iniciativas estratégicas y consolidar una propuesta regional que promueva el turismo cultural como un mecanismo de desarrollo económico, integración territorial y generación de empleo. Estas acciones permitieron fortalecer la articulación institucional y consolidar una visión metropolitana del turismo, alineada con las políticas nacionales de competitividad e innovación turística.

Dentro de la gestión realizada también se avanzó en la estructuración de estrategias para la organización de festivales de alto impacto, ferias de emprendimiento, muestras artesanales, gastronómicas y culturales, orientadas a incentivar la llegada de visitantes, aumentar el tiempo de permanencia de los turistas en el territorio metropolitano y promover la comercialización de bienes y servicios ofrecidos por emprendedores, productores y empresarios locales.

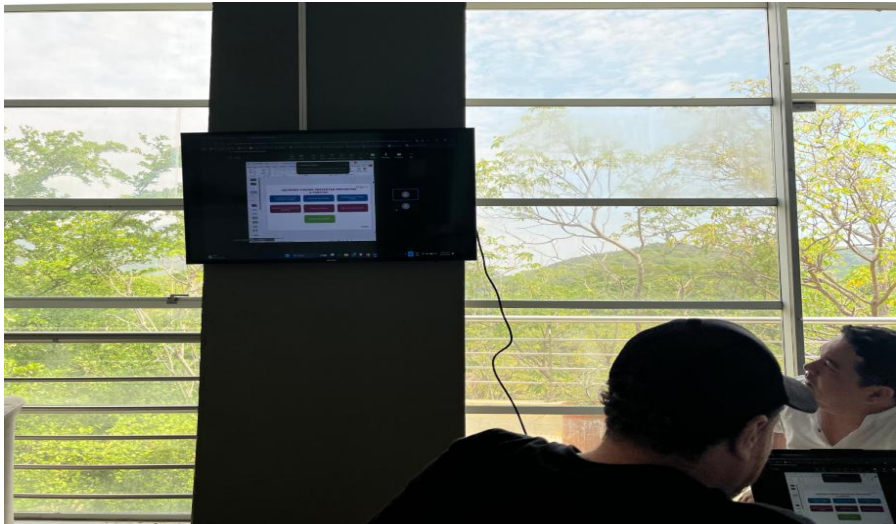
Como resultado de la gestión adelantada, se consolidó una hoja de ruta para la ejecución del proyecto mediante la articulación entre el Área Metropolitana, FONTUR, los municipios asociados y las demás entidades competentes, permitiendo avanzar en la búsqueda de fuentes de financiación y en la consolidación de alianzas institucionales que faciliten la implementación de las actividades programadas una vez se obtengan los recursos requeridos.

Estas acciones contribuyen directamente al cumplimiento de las metas HM-2 Sistema Metropolitano de Espacio Público y HM-8 Acciones de Fortalecimiento del Desarrollo Endógeno del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM), promoviendo un modelo de desarrollo basado en el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, el fortalecimiento de la identidad regional, la competitividad turística y el crecimiento económico de los municipios que conforman el Área Metropolitana de Valledupar.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCION		
Fortalecer el turismo cultural del Área Metropolitana de Valledupar, mediante la realización de un festival musical de alto impacto que incentive la llegada de visitantes y dinamice la economía local	Gestión	Proyecto de Inversión pública gestionado	80	HM-2 SISTEMA METROPOLITANO DE ESPACIO PÚBLICO



Fortalecer la economía turística del Área Metropolitana de Valledupar, mediante la realización de ferias de emprendimiento que promuevan la comercialización de bienes y servicios locales		Implementación de la estrategia		HM-8 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ENDÓGENO
--	--	---------------------------------	--	--



➤ **Aplicación de jornadas en el Área Metropolitana y PGIRS Metropolitano**

Durante el presente semestre, el Área Metropolitana de Valledupar continuó fortaleciendo las acciones de coordinación y asistencia técnica con los municipios que integran el esquema asociativo territorial, brindando acompañamiento permanente a las administraciones municipales en temas relacionados con la gestión integral de residuos sólidos, la protección ambiental y el fortalecimiento de la planificación metropolitana.

En este contexto, el Área Metropolitana participó activamente en las mesas técnicas convocadas por el municipio de Valledupar para el proceso de actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), aportando información técnica, estadística y territorial que permitirá consolidar un diagnóstico integral sobre la generación, recolección, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos en el territorio metropolitano.

Asimismo, se brindó acompañamiento técnico a las alcaldías de los municipios asociados en la recopilación de información y en la identificación de problemáticas, oportunidades y estrategias de mejoramiento para la gestión de residuos sólidos, con el propósito de construir una visión articulada entre los municipios y generar insumos que sirvan como base para la formulación del futuro Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Metropolitano (PGIRS Metropolitano), instrumento que permitirá establecer lineamientos regionales para el manejo sostenible de los residuos, fortalecer la economía circular y optimizar la prestación del servicio público de aseo en el ámbito metropolitano.



De igual forma, el Área Metropolitana apoyó y participó en diferentes jornadas de limpieza, recuperación de espacios públicos y sensibilización ambiental, desarrolladas conjuntamente con los municipios y demás entidades competentes, promoviendo la participación ciudadana y la cultura de separación en la fuente, el aprovechamiento de residuos y la adecuada disposición de los mismos.

Como parte de estas actividades, la entidad avanzó en la recolección y consolidación de información técnica requerida para la implementación del estudio de "Basura Cero", iniciativa promovida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuyo objetivo es evaluar e implementar estrategias que fomenten la reducción, reutilización, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, contribuyendo al cumplimiento de los principios de economía circular y sostenibilidad ambiental.

Las acciones desarrolladas permitieron fortalecer la articulación institucional entre el Área Metropolitana, los municipios asociados, el Ministerio de Vivienda, los prestadores del servicio público de aseo y las autoridades ambientales, consolidando una base técnica que facilitará la formulación de proyectos metropolitanos en materia de gestión integral de residuos sólidos, aprovechamiento de residuos, infraestructura ambiental y cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) y en la política nacional de economía circular.

Estas actividades representan un avance significativo hacia la consolidación de una gestión ambiental metropolitana más eficiente, sostenible y articulada, orientada a mejorar la calidad ambiental, optimizar el manejo de los residuos sólidos y generar beneficios sociales, económicos y ambientales para los municipios que conforman el Área Metropolitana de Valledupar.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Acciones de limpieza, recolección, poda de árboles, programa de aprovechamiento, jornadas de gestión de residuos de construcción y demolición, gestión de residuos sólidos área rural.	Gestión	Jornadas de Acciones Ejecutadas	3	HM-7 GESTIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS METROPOLITANO



➤ ***Fortalecer las competencias comunicativas, digitales y tecnológicas de estudiantes, docentes, directivos y padres de familia de las Instituciones Educativas del Área Metropolitana de Valledupar.***

En cumplimiento de las estrategias de fortalecimiento del capital humano, la transformación digital y la inclusión social contempladas en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM), el Área Metropolitana de Valledupar adelanta la formulación del proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de habilidades comunicativas y de construcción de contenidos significativos a través de redes sociales, en adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas de los municipios que hacen parte del Área Metropolitana de Valledupar, departamento del Cesar".

La iniciativa tiene como propósito fortalecer las competencias comunicativas, digitales y creativas de los adolescentes y jóvenes mediante procesos de formación en producción audiovisual, comunicación digital, alfabetización mediática, creación de contenidos responsables, uso seguro de las redes sociales, ciudadanía digital y desarrollo de habilidades para la innovación y el emprendimiento, contribuyendo al mejoramiento de las capacidades de la población estudiantil y al aprovechamiento de las herramientas tecnológicas como mecanismos de aprendizaje, participación y desarrollo social.

Durante el semestre se adelantó la estructuración técnica del proyecto, definiendo su diagnóstico, población objetivo, objetivos específicos, componentes, actividades, indicadores, presupuesto y cronograma de ejecución, conforme a la Metodología General Ajustada (MGA) y a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación para la formulación de proyectos de inversión pública.

De igual manera, el Área Metropolitana ha desarrollado mesas técnicas y reuniones de articulación institucional con entidades del Gobierno Nacional, con el fin de identificar las fuentes de financiación más adecuadas para la ejecución del proyecto y determinar el mecanismo de presentación de la



iniciativa. En estos espacios se ha contado con el acompañamiento de funcionarios del ministerio competente, quienes han brindado orientación sobre las convocatorias, programas y líneas de inversión que podrían financiar esta propuesta, así como sobre los requisitos técnicos y administrativos necesarios para su postulación.

Asimismo, se han sostenido reuniones de trabajo con las administraciones municipales del Área Metropolitana y con las instituciones educativas beneficiarias, con el propósito de consolidar la información requerida, validar las necesidades del territorio y fortalecer el alcance de la propuesta, garantizando que responda a las prioridades identificadas en materia de educación, transformación digital y fortalecimiento de capacidades para los jóvenes.

Como resultado de estas gestiones, el proyecto continúa en proceso de formulación y ajuste técnico, con el objetivo de presentarlo ante la entidad nacional que resulte competente para su financiación, gestionar recursos de cofinanciación y consolidar alianzas interinstitucionales que permitan su implementación. La iniciativa busca beneficiar a los estudiantes de los municipios que integran el Área Metropolitana de Valledupar, fortaleciendo sus competencias para desenvolverse de manera crítica, responsable e innovadora en los entornos digitales.

La formulación de este proyecto representa un avance estratégico para la entidad, al promover la articulación entre el Gobierno Nacional, las entidades territoriales y el sector educativo, contribuyendo al cierre de brechas digitales, al fortalecimiento de las competencias del siglo XXI y al cumplimiento de las metas del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM), mediante la gestión de recursos que permitan materializar programas de alto impacto social para la juventud metropolitana.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Herramientas digitales dotadas	Gestión	Numero de personas capacitadas	2300	HM-8 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ENDÓGENO

➤ **Generar conocimientos especializados para la detección temprana y el manejo personalizado de pacientes con Alzheimer en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar y Magdalena.**

En el marco de las estrategias de innovación, transformación digital y fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas del territorio, el Área Metropolitana de Valledupar formuló el proyecto de inversión "Desarrollo de conocimiento e infraestructura mediante tecnologías



integradas de Internet de las Cosas (IoT) e Inteligencia Artificial (IA) para el manejo personalizado del Alzheimer, mejorando la calidad de vida y promoviendo la autonomía de los pacientes en los departamentos de Atlántico, Cesar, Magdalena y Bolívar".

Esta iniciativa fue estructurada bajo un enfoque de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), con el propósito de integrar soluciones tecnológicas avanzadas para el monitoreo, seguimiento y atención personalizada de pacientes con enfermedad de Alzheimer, mediante el uso de dispositivos inteligentes, sensores IoT, algoritmos de inteligencia artificial, analítica de datos y plataformas digitales que permitan mejorar la calidad de vida de los pacientes, facilitar la toma de decisiones clínicas y fortalecer el acompañamiento de familiares y cuidadores.

Como parte del proceso de formulación, se elaboró el documento técnico del proyecto, incluyendo el diagnóstico del problema, la identificación de la población beneficiaria, la estructuración de la cadena de valor, los componentes tecnológicos, el presupuesto, el cronograma, los indicadores de resultado y los estudios técnicos requeridos para su presentación ante las entidades del orden nacional.

El proyecto fue presentado y sustentado técnicamente ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), escenario en el cual se expusieron los objetivos, el alcance, la innovación tecnológica propuesta y el impacto esperado en materia de salud digital, transformación tecnológica e investigación aplicada. Como resultado de la sustentación, el Ministerio emitió observaciones y recomendaciones de carácter técnico, metodológico y financiero, las cuales fueron incorporadas durante el proceso de ajuste y fortalecimiento de la iniciativa con el fin de mejorar su nivel de madurez y viabilidad para acceder a fuentes de financiación.

De igual manera, el Área Metropolitana lideró mesas técnicas de articulación interinstitucional con profesionales y delegados del Ministerio de Salud y Protección Social, con el propósito de obtener el concepto técnico sobre la pertinencia del proyecto, validar su alineación con las políticas públicas de salud, transformación digital e innovación, y garantizar que los componentes clínicos, tecnológicos y de atención integral respondieran a las necesidades del sistema de salud y a los lineamientos nacionales para la atención de enfermedades neurodegenerativas.

Estas mesas de trabajo permitieron fortalecer el componente técnico del proyecto, revisar aspectos relacionados con la interoperabilidad de la información, la protección de datos personales, la integración de tecnologías digitales en los procesos asistenciales, la pertinencia científica de la solución propuesta y los mecanismos de articulación entre el sector salud, la academia, los centros de investigación y las entidades territoriales.

Como resultado de la gestión adelantada, el proyecto cuenta con una formulación técnicamente fortalecida y continúa avanzando en la



incorporación de los ajustes derivados de las observaciones realizadas por las entidades nacionales. Paralelamente, se continúa gestionando la articulación institucional con MinTIC, el Ministerio de Salud y Protección Social, universidades, centros de investigación y demás actores estratégicos, con el propósito de consolidar alianzas que faciliten su financiación y posterior implementación.

La ejecución de esta iniciativa permitirá posicionar al Área Metropolitana de Valledupar como un referente regional en la aplicación de tecnologías emergentes para la salud, promoviendo la innovación, el desarrollo científico y la transformación digital como herramientas para mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer las capacidades institucionales y generar soluciones tecnológicas con impacto en los departamentos de Atlántico, Cesar, Magdalena y Bolívar.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Implementación de UN (1) modelo basado en el uso de las tecnologías integradas de IOT e IA para el manejo personalizado del alzheimer	Gestión	Modelo basado en tecnologías integradas de IoT e IA para la detección temprana y el manejo personalizado de pacientes con Alzheimer.	1	HM-8 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ENDÓGENO



➤ **Mejorar la calidad y efectividad de los procesos de enseñanza-aprendizaje en entornos digitales de las instituciones educativas.**

n desarrollo de las estrategias de transformación digital, innovación educativa y fortalecimiento del capital humano, el Área Metropolitana de Valledupar formuló el proyecto de inversión "Implementación de una estrategia digital unificada para la capacitación docente y el aprendizaje innovador en entornos educativos digitales en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre",



iniciativa orientada a fortalecer las competencias digitales de los docentes, promover metodologías de enseñanza innovadoras e impulsar la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El proyecto fue estructurado bajo los lineamientos metodológicos establecidos para la formulación de proyectos de inversión pública, incorporando el diagnóstico del sector educativo, la caracterización de la población beneficiaria, la definición de objetivos, componentes, productos, actividades, indicadores de resultado, presupuesto y cronograma de ejecución. La propuesta contempla el desarrollo de una plataforma digital integrada, programas de formación especializada para docentes, producción de contenidos educativos digitales, herramientas de analítica de aprendizaje y estrategias de acompañamiento pedagógico para fortalecer los procesos educativos en la región Caribe.

Como parte del proceso de gestión, el proyecto fue presentado y sustentado técnicamente ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), donde se expusieron los alcances de la iniciativa, su impacto esperado en la transformación digital del sector educativo y su contribución al cierre de brechas tecnológicas en los establecimientos educativos de los departamentos beneficiarios.

Durante el proceso de evaluación, el Ministerio formuló observaciones técnicas, metodológicas y financieras relacionadas con el fortalecimiento de la estructura del proyecto, la definición de indicadores de impacto, la sostenibilidad de la plataforma tecnológica, la estrategia de apropiación digital, el modelo de operación y mantenimiento, así como la articulación con las políticas nacionales de educación digital y transformación tecnológica. Estas observaciones fueron analizadas e incorporadas mediante ajustes técnicos orientados a mejorar la consistencia, pertinencia y viabilidad de la propuesta.

De manera complementaria, el Área Metropolitana lideró y participó en mesas técnicas de articulación con el Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de obtener el concepto técnico sobre la pertinencia pedagógica del proyecto, validar su alineación con las políticas públicas de calidad educativa, innovación pedagógica, formación docente y fortalecimiento de competencias digitales, así como identificar oportunidades de articulación con programas nacionales orientados al mejoramiento de la educación mediante el uso de tecnologías emergentes.

En estas mesas de trabajo se revisaron aspectos relacionados con el diseño curricular de los procesos de formación, la incorporación de metodologías activas de aprendizaje, la producción de recursos educativos digitales, la interoperabilidad de las plataformas tecnológicas, los mecanismos de evaluación del aprendizaje y la sostenibilidad de la estrategia a mediano y largo plazo. El acompañamiento técnico del Ministerio de Educación permitió fortalecer los componentes académicos y



metodológicos del proyecto, garantizando su coherencia con los lineamientos nacionales para la innovación educativa y el desarrollo de competencias del siglo XXI.

Asimismo, se adelantaron reuniones de articulación con entidades territoriales, instituciones de educación superior, secretarías de educación y actores del ecosistema de innovación, con el fin de consolidar alianzas estratégicas que permitan ampliar el alcance del proyecto, fortalecer la cooperación interinstitucional y facilitar su futura implementación.

Como resultado de este proceso, el proyecto cuenta con una formulación técnicamente fortalecida y continúa en etapa de gestión para acceder a fuentes de financiación del orden nacional y otros mecanismos de cofinanciación. Su implementación permitirá beneficiar a docentes y comunidades educativas de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre, fortaleciendo las capacidades institucionales del sector educativo, promoviendo la transformación digital de los procesos de enseñanza y aprendizaje y contribuyendo al cierre de brechas en el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Esta iniciativa consolida el compromiso del Área Metropolitana de Valledupar con la innovación, la educación y el desarrollo regional, promoviendo proyectos de alto impacto que articulan los sectores de educación, tecnología e innovación para mejorar la calidad educativa y generar oportunidades de desarrollo sostenible en la región Caribe colombiana.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Implementar aulas digitales	Gestión	Numero de aulas digitales implementadas que reportan mejoras en la calidad y efectividad del proceso de enseñanza– aprendizaje	60%	HM-8 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ENDÓGENO

➤ **Gestión para la implementación de una red de fibra óptica eficiente y segura para soportar el desarrollo integral en los municipios del AMV.**

En el marco de las estrategias institucionales orientadas al cierre de la brecha digital, la transformación tecnológica del territorio y el fortalecimiento de la conectividad regional, el Área Metropolitana de Valledupar continúa ejecutando el proyecto "Implementación de una Metropolitan Area Network (MAN) de alta velocidad, eficiente y segura para soportar el desarrollo integral en los municipios del Área Metropolitana de Valledupar (AMV)", una iniciativa estratégica que permitirá consolidar una infraestructura digital moderna al servicio de la ciudadanía.



Este proyecto fue formulado y estructurado conforme a los lineamientos técnicos del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, logrando surtir el proceso de evaluación y aprobación por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Actualmente, la iniciativa se encuentra en fase de ejecución, adelantando las actividades técnicas, administrativas y de coordinación interinstitucional necesarias para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas y la puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica proyectada.

El objetivo principal del proyecto es desarrollar una red metropolitana de fibra óptica de alta capacidad que fortalezca la conectividad regional, garantice el acceso a servicios digitales de calidad y promueva la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como herramienta para el desarrollo social, económico, educativo e institucional de los municipios que conforman el Área Metropolitana de Valledupar.

Como parte de la ejecución, se han desarrollado reuniones de seguimiento, mesas técnicas y espacios de coordinación entre el Área Metropolitana, el Ministerio TIC, el operador ejecutor, las administraciones municipales y las entidades competentes, con el propósito de definir cronogramas de intervención, validar diseños de ingeniería, coordinar los permisos para la instalación de infraestructura, revisar los avances físicos y financieros del proyecto y garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por el Ministerio.

Asimismo, se ha realizado el acompañamiento permanente a los municipios beneficiarios para facilitar la articulación institucional durante la ejecución del proyecto, coordinando aspectos relacionados con la disponibilidad de espacios públicos, permisos de ocupación, gestión predial, socialización con las comunidades y definición de los puntos estratégicos donde serán instaladas las zonas de acceso gratuito a internet.

El proyecto contempla como componente principal la construcción de una red troncal metropolitana de fibra óptica de alta velocidad, diseñada para conectar inicialmente 10.500 hogares en zonas urbanas y rurales, con una capacidad instalada que permitirá beneficiar hasta 38.397 hogares pasados, garantizando escalabilidad y sostenibilidad para futuras ampliaciones de cobertura.

De manera complementaria, se implementarán 26 zonas Wifi gratuitas distribuidas estratégicamente en los municipios de Agustín Codazzi, La Paz, Manaure, Pueblo Bello, San Diego y Valledupar, extendiendo además los beneficios del proyecto a los corregimientos de Los Brasiles, La Guadalupe y El Desastre, en el municipio de San Diego, y Valencia de Jesús, en el municipio de Valledupar. Estas zonas de acceso público contribuirán significativamente a mejorar el acceso de la población a servicios digitales, educación virtual, telemedicina, trámites en línea, comercio electrónico y herramientas para el emprendimiento y la innovación.

Paralelamente, durante la ejecución del proyecto se han adelantado actividades de seguimiento técnico y administrativo para verificar el cumplimiento de los indicadores de avance, la correcta ejecución de los recursos y la implementación de las obligaciones contractuales. Estas acciones permiten asegurar que la infraestructura instalada cumpla con los



estándares de calidad, seguridad, disponibilidad y desempeño establecidos por el Ministerio TIC.

La implementación de la Red Metropolitana MAN constituye una infraestructura estratégica para el desarrollo territorial, al convertirse en la plataforma tecnológica que facilitará la futura integración de proyectos de Ciudades Inteligentes (Smart Cities), sistemas de videovigilancia, movilidad inteligente, monitoreo ambiental, Internet de las Cosas (IoT), teleeducación, telesalud, gobierno digital, analítica de datos e interoperabilidad entre las entidades públicas del territorio metropolitano.

Adicionalmente, este proyecto fortalecerá las capacidades institucionales de las administraciones municipales, mejorará la conectividad de establecimientos educativos, centros de salud, entidades públicas y espacios comunitarios, facilitando la prestación de servicios digitales más eficientes y acercando el Estado a la ciudadanía mediante soluciones tecnológicas de última generación.

La ejecución de esta iniciativa representa un hito para el Área Metropolitana de Valledupar, al consolidar una infraestructura tecnológica de alcance regional que impulsará la competitividad, la innovación, la inclusión digital y el desarrollo económico sostenible. Su implementación contribuirá de manera directa al cierre de la brecha digital, la generación de nuevas oportunidades para la población y el fortalecimiento del ecosistema digital del departamento del Cesar, mejorando la calidad de vida de miles de ciudadanos y consolidando al Área Metropolitana como un referente nacional en materia de conectividad e infraestructura tecnológica..

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Implementar una red de fibra óptica eficiente y segura para soportar el desarrollo integral en los municipios del AMV.	Producto	Avance de implementación de la red	6	HM-1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO HM-8 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ENDÓGENO HM-9 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA HM-10 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

➤ **Contribuir al alcance de metas de país para alcanzar la carbono neutralidad.**

En el marco de las acciones de fortalecimiento de la gestión ambiental y la articulación regional, el Área Metropolitana de Valledupar participó en la Primera Sesión de 2026 del Nodo Regional de Cambio Climático Caribe e Insular, desarrollada en la ciudad de Barranquilla, espacio de coordinación interinstitucional que reunió a las Corporaciones Autónomas Regionales,



autoridades ambientales, entidades del orden nacional, universidades y demás actores estratégicos responsables de la planificación y gestión del cambio climático en la región Caribe.

La participación del Área Metropolitana tuvo como propósito fortalecer la articulación institucional con las entidades que integran el Sistema Nacional Ambiental (SINA), conocer los avances regionales en materia de adaptación y mitigación del cambio climático, e intercambiar experiencias sobre la formulación e implementación de instrumentos de planificación ambiental y territorial que contribuyan al desarrollo sostenible de los territorios metropolitanos.

Durante la jornada se socializaron los avances en la actualización de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT), la implementación de la guía metodológica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las estrategias que actualmente desarrollan las autoridades ambientales para fortalecer la resiliencia de los territorios frente a los efectos del cambio climático.

Asimismo, el Área Metropolitana participó en las mesas técnicas de discusión e intercambio de experiencias, en las cuales se abordaron temas relacionados con la gobernanza climática, la gestión del riesgo, la planificación territorial, la protección de los recursos naturales, la transición hacia modelos de desarrollo sostenible y la articulación entre las entidades territoriales para el cumplimiento de las metas nacionales e internacionales en materia ambiental.

Esta participación permitió fortalecer las capacidades técnicas e institucionales del Área Metropolitana de Valledupar para incorporar criterios de sostenibilidad y cambio climático en la formulación de políticas, programas y proyectos metropolitanos, especialmente en los procesos de actualización del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT), la formulación del nuevo Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) 2028–2038 y la estructuración de iniciativas orientadas a la gestión ambiental y la adaptación al cambio climático.

De igual manera, este espacio facilitó la consolidación de alianzas estratégicas con las autoridades ambientales de la región Caribe, promoviendo la cooperación interinstitucional, el intercambio de información técnica y la identificación de oportunidades para la formulación y gestión de proyectos que permitan acceder a recursos de cooperación nacional e internacional destinados a la protección ambiental, la conservación de los ecosistemas, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y el fortalecimiento de la resiliencia climática del territorio metropolitano.

La participación del Área Metropolitana en este escenario regional reafirma su compromiso con la implementación de políticas públicas ambientales, la planificación territorial sostenible y la construcción de un modelo de desarrollo metropolitano resiliente, en concordancia con los lineamientos



del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas establecidas en los instrumentos de planificación institucional y territorial.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Participación activa en el Nodo Regional de Cambio Climático, Caribe e Insular. NORECCI.	Gestión	Convocatoria atendidas	100%	HM-3 ADAPTABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO



CONTROL INTERNO

Como resultado del seguimiento y evaluación efectuados al Plan de Acción Institucional del Área Metropolitana de Valledupar correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026, el asesor de Control Interno identifica avances en las actividades programadas, así como aspectos susceptibles de fortalecimiento relacionados principalmente con el seguimiento periódico, la calidad de la información, la generación y conservación de evidencias y la formulación y medición de algunos indicadores.

El seguimiento realizado constituye una herramienta de alerta temprana para la Alta Dirección, en la medida en que permite identificar aquellas metas e indicadores que presentan avances inferiores a los programados y que, de mantenerse dicha tendencia, podrían representar un riesgo para el cumplimiento de los resultados establecidos al cierre de la vigencia.

En consecuencia, se considera necesario fortalecer durante el segundo semestre la articulación entre la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental, los líderes de los procesos y las dependencias responsables de la ejecución, con el propósito de establecer acciones concretas frente a las metas que presentan rezagos y realizar un seguimiento periódico a su evolución.



De manera particular, el asesor de Control Interno recomienda realizar una revisión técnica de los indicadores institucionales, verificando su pertinencia, claridad, capacidad de medición, unidad de medida, fórmula, línea base, meta, fuente de información, responsable y frecuencia de seguimiento. Esta revisión permitirá mejorar la calidad de la información utilizada para la toma de decisiones y fortalecer la gestión orientada a resultados.

En caso de identificarse la necesidad de modificar metas, indicadores o actividades del Plan de Acción 2026, dichas modificaciones deberán sustentarse técnicamente en las condiciones reales de ejecución y en las necesidades institucionales, evitando que los ajustes respondan exclusivamente a la intención de mejorar resultados o calificaciones. El propósito debe ser garantizar una planeación realista, medible, verificable, pertinente y alineada con los objetivos estratégicos de la entidad.

Finalmente, el asesor de Control Interno recomienda que los resultados del presente seguimiento sean utilizados por la Alta Dirección como insumo para fortalecer la gestión institucional, priorizar las acciones que presenten mayores riesgos de incumplimiento, mejorar los mecanismos de seguimiento y consolidar una cultura de autocontrol, autorregulación y mejoramiento continuo, en concordancia con el MIPG y el MECI.

De esta manera, el seguimiento del primer semestre de 2026 no se limita a establecer un porcentaje de cumplimiento, sino que permite generar información útil para orientar las decisiones institucionales y contribuir al cumplimiento efectivo de las metas, objetivos y compromisos establecidos por el Área Metropolitana de Valledupar.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCION		
Seguimiento información cargada	Accion	Formatos diligenciados y cargados en la plataforma.	100	Los 10 HM del AMV
Evaluar el seguimiento emitido por la Subdireccion de Planeacion, Desarrollo Territorial y Ambiental, frente a las acciones y actividades, Planes Institucionales de la entidad	Seguimiento	Informes entregados	5	
Evaluar en conjunto con la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental, seguimiento al PIDM y PEMOT		Informes de seguimiento	4	
Informe de evaluación de control interno APLICATIVO FURAG		Aplicativo Furag	1	
Plan anual de auditoría interna	Informe	Informe auditoría interna y planes de mejoramiento	1	

La eventual modificación de indicadores o metas deberá encontrarse debidamente soportada, justificada y documentada, atendiendo a las condiciones reales de ejecución, cambios en la planeación, disponibilidad de recursos, competencias institucionales, factores externos y demás circunstancias que puedan afectar el cumplimiento inicialmente programado. Dichas modificaciones deberán surtir los procedimientos internos correspondientes y contar con las aprobaciones requeridas.



CONCLUSIÓN

Como resultado del seguimiento realizado al Plan de Acción 2026 correspondiente al primer semestre, la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental presenta la consolidación de los avances alcanzados durante los dos primeros trimestres de la vigencia, teniendo en cuenta las metas, actividades, proyectos y acciones desarrolladas por las diferentes dependencias del Área Metropolitana de Valledupar.

El seguimiento evidencia los esfuerzos adelantados por la entidad para avanzar en el cumplimiento de las metas institucionales y en la gestión de los proyectos estratégicos contemplados en los instrumentos de planeación, particularmente aquellos relacionados con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM), el PEMP-PIDM y los hechos metropolitanos, así como las acciones orientadas a la gestión de recursos y a la articulación con las entidades del orden nacional y territorial.

Para el primer semestre de la vigencia 2026 se había establecido como referencia una meta tentativa de avance del 55 %. No obstante, de acuerdo con el seguimiento y la información reportada por las dependencias, se registra un avance consolidado del 50 %, resultado que refleja un nivel significativo de gestión durante el periodo evaluado, aunque evidencia la necesidad de fortalecer las acciones encaminadas al cumplimiento de las metas programadas para la vigencia.

Dentro de los factores que han incidido en el comportamiento de algunas metas se encuentran los procesos asociados a la gestión, formulación, viabilización, financiación y ejecución de proyectos de inversión, así como las gestiones adelantadas ante las diferentes instancias del orden nacional y regional. En este sentido, resulta necesario mantener y fortalecer la articulación institucional y la gestión de recursos que permitan materializar los proyectos y actividades previstos en el Plan de Acción.

En consecuencia, para el segundo semestre de 2026 se requiere concentrar los esfuerzos institucionales en las metas que presentan avances inferiores a los programados, fortalecer el seguimiento periódico a las actividades, establecer acciones de mejora frente a las situaciones que puedan afectar su cumplimiento y priorizar aquellas actuaciones cuya ejecución sea determinante para alcanzar los resultados previstos al cierre de la vigencia.

De igual manera, se considera pertinente realizar una revisión técnica y, cuando corresponda, una modificación o actualización del Plan de Acción 2026, atendiendo a las condiciones reales de ejecución, la capacidad institucional, el avance de los procesos y la gestión efectivamente desarrollada durante la vigencia. Cualquier ajuste deberá estar debidamente sustentado y orientado a garantizar que las metas e indicadores sean coherentes, medibles, verificables y acordes con las competencias y posibilidades reales de gestión de la entidad, sin desvirtuar los compromisos institucionales establecidos para 2026.

Finalmente, la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental recomienda continuar con un seguimiento sistemático y periódico durante el segundo semestre, fortaleciendo la coordinación con las dependencias responsables, la generación y conservación de evidencias, el seguimiento físico y financiero de las metas y la identificación oportuna de desviaciones, con el propósito de mejorar el desempeño institucional y contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Acción 2026 y en los instrumentos de planeación metropolitana.

Porcentaje 1er Semestre*	63%
--------------------------------	-----